



Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Bellavista, 02 de Abril del 2018

Acreditación Sí o Sí...

RESOLUCIÓN DE DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 041-2018-D-FCA-UNAC

Visto la Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 027-2018-D-FCA-UNAC de fecha 20.03.18, por la que se establece el Control Biométrico de entrada y salida y la asignación de carga no lectiva para los docentes.

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 12, numeral 12.1, del Estatuto, establece que la Universidad se rige, entre otros, por el principio del mejoramiento continuo de la calidad académica, como proceso permanente para lograr el crecimiento y desarrollo institucional, en sus dimensiones de relevancia, pertinencia, eficiencia, eficacia y equidad;

Que, el Art. 14, numeral 14.1, del Estatuto norma que una de las funciones de la Universidad es la formación integral de profesionales, científicos y humanistas, en las distintas disciplinas del conocimiento humano;

Que, es necesario que todos los docentes ordinarios cumplan a cabalidad con las actividades no lectivas, habiéndose detectado en la Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 027-2018-D-FCA-UNAC de fecha 20.03.18, algunos errores en la asignación de dicha carga para el semestre académico 2018-A;

Conforme a las atribuciones señaladas al Decano en los artículos 187 y 189, numerales 189.1, 189.2, 189.4 y 189.9 del Estatuto, concordante con los artículos 68 y 70 de la Ley Universitaria N° 30220;

RESUELVE:

PRIMERO.- ESTABLECER que el Control Biométrico de entrada y salida solo rige para las actividades lectivas de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao, quedando subsistente el contenido de la parte resolutive primera de la Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 027-2018-D-FCA-UNAC de fecha 20.03.18.

...Haciendo la diferencia

Recibido
Julio Forero P
22/08/2018
17.00 hrs





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

SEGUNDO.- APROBAR la asignación de actividades no lectivas de los docentes ordinarios de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao que a continuación se detalla, quedando subsistente el contenido restante de la parte resolutive segunda de la Resolución de Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Nacional del Callao N° 027-2018-D-FCA-UNAC de fecha 20.03.18.

Acreditación Sí o Sí...

DECANATO

Guerrero Caballero, Marco Antonio

Asesor Académico

UNIDAD DE POSGRADO

Bonilla Rodríguez, Felix Alejandro
De La Cruz Neyra, Jorge Luis
Garivay Torres De Salinas, Flor de María
Guerrero Caballero, Marco Antonio
Pintado Pasapera, Egard Alan
Portugal Villavicencio, José Luis
Puican Castro, Juan Benjamín
Reyes Doria, José Luis
Tarazona Padilla, Julio Wilmer

Director

ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN

Chunga Olivares, Luis Alberto
Amable Farro, Ana María
Chávez Suárez, Ana María
Díaz Gónzales, Alejandro
Pérez Ramírez, Carmen Rosa
Portugal Villavicencio, José Luis
Vásquez Garcia, Carlos Alberto

Director



DEPARTAMENTO ACADÉMICO

Duran Herrera, Víctor Hugo
Bonilla Rodríguez, Felix Alejandro
Díaz Gónzales, Alejandro
Portugal Villavicencio, José Luis
Vásquez Garcia, Carlos Alberto

Director

...Haciendo la diferencia

TUTORÍA Y DESARROLLO DEL ESTUDIANTE

Tarazona Padilla, Julio Wilmer
Acosta Guerra, Wilber Ascensión
Aguilar Loyaga, Santiago Rodolfo
Alejos Ipanaqué, Rufino
Aliaga Valdez, Carlos Ricardo Antonio
Amable Farro, Alfonso Salvador
Angulo Rodríguez, Cesar Augusto
Becerra Pacherras, José
Bendita Mamani, Simón

Jefe





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

Acreditación Sí o Sí...

Calderón Moquillaza, Luis Alberto
 Calderón Otoyá, Carlos Enrique
 Calleja Montani, Walter Hugo
 Castillo Prado, Jorge Alfredo
 Chávez Suarez, Ana María
 Chunga Olivares, Luis Alberto
 Constantino Colacci, Juan Antonio
 Coral Soria, Artenis
 Correa Silva, Edward Gerardo
 De La Cruz Gamonal, Andres Absalón
 De La Cruz Neyra, Jorge Luis
 De La Torre Collao, Luis Alberto
 Duran Herrera, Víctor Hugo
 Espinoza Sante, Julio César
 Garivay Torres De Salinas, Flor de María
 Guerrero Caballero, Marco Antonio
 Guerrero Vilcara, Kathia Edith
 Guevara Diaz, César Homero
 Huaman Mejía, María Celina
 Huarcaya Godoy, Madison
 Maguina Mendoza, Mario Arturo
 Manay Montes, Luis Elmer
 Moreno San Martín, Juan Héctor
 Narciso Gomez, Kennedy
 Nieves Barreto, Constantino Miguel
 Pérez Ramirez, Carmen Rosa
 Plasencia Alva, Maibi Ana
 Rasilla Rovegno, José Ricardo
 Reyes Ulfe, Juan Carlos
 Rivera Morales, Adan Fausto
 Suarez Bazalar, Raúl
 Tejada Masías, Juan Saturnino
 Torres Paz, Angel Amulfo
 Vigo Ambulodigue, José Gonzalo
 Villa Castro, Juan de La Rosa



...Haciendo la diferencia

PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES Y PROFESIONALES

Chávez Suárez, Ana María Presidenta
 Calleja Montani, Walter Hugo
 Huamán Mejía, María Celina
 Manay Montes, Luis Elmer





Universidad Nacional del Callao

Facultad de Ciencias Administrativas

TERCERO.- HACER de conocimiento la presente Resolución al Rector, Vice Rectorados, OCI así como a **TODOS** los docentes y a las dependencias académicas y administrativas de esta Unidad Académica y de otras instancias, relacionadas funcionalmente con lo dispuesto en sus contenidos, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Acreditación Sí o Sí...



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS


.....
Dr. Hernán Avila Morales
DECANO



...Haciendo la diferencia

